



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

329

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno Ordinario, de fecha 17 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de Torrente de Cinca por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable, declarando la ampliación de la Central Hortofrutícola de interés general.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la "Ampliación de una Central Hortofrutícola" en la Pd. Secano s/n (polig. 10, parc. 79 y 80), del T.M. de Torrente de Cinca (Huesca) calificada como suelo no urbanizable especial que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrentedecinca.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torrente de Cinca, 23 de enero de 2026. El Alcalde, Rubén Morell Satué.